

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GUTISCO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de Marzo del año 2013, siendo las 10h30 se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Las Algas N50-79 y De Las Fucsias, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de GUTISCO CIA. LTDA. Actúa en calidad de Presidenta de la Junta la señora Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses y como Secretario de la misma el señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, Gerente General. La señora Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

- 1) El señor Santiago Gutiérrez Meneses, propietario de 392 participaciones que equivalen al 98% dentro del capital de la compañía;
- 2) La señora Cecilia de Lourdes Gutiérrez Meneses, propietario de 4 participaciones que equivalen al 1% dentro del capital de la compañía;
- Y,
- 3) La señora Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses, propietario de 4 participaciones equivalentes al 1% dentro del capital social de la compañía.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La señora Presidenta declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como puntos los siguientes:

1. Conocimiento y resolución del Informe de Administración por el año 2012;
2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012; y,
3. Resolución sobre la distribución de utilidades y beneficios sociales.

-
1. Toma la palabra la señora Presidenta y dispone se trate el primer punto. Para el efecto, se concede la palabra al señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, Gerente General de la compañía, quien da lectura al Informe de Administración para el ejercicio económico 2012. Dicho informe contiene los mínimos requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y demuestra el estado administrativo y financiero de Gutisco Cía. Ltda. Leído que fuera el informe a los socios -al momento de resolver conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías-, éste es aprobado por los socios y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta. Se confiere un voto de aplauso al señor Luna por las gestiones desplegadas.



2. Posteriormente la señora Presidenta dispone tratar el segundo punto relacionado con el conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía por el año 2012. El señor Freddy Luna, Gerente General, toma la palabra e informa a los presentes que los estados financieros de Gufisco Cía. Ltda. estuvieron a disposición de los socios con la anticipación del caso en las oficinas de la Compañía. Analizados los Balances por la Sala -al momento de resolver conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías- éste es aprobado y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta.
3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día relacionado con la distribución de utilidades y beneficios sociales que arrojan los Estados Financieros del 2012. Con base en los mismos el señor Freddy Luna, Gerente General, informa que las utilidades de la compañía Gufisco Cía. Ltda. ascendieron para este período a USD. 13.005,96 por lo que, la Junta General con la conformidad de todas las aportaciones, resuelve:
- Que no se considere la participación de los trabajadores correspondiente al 15% de la utilidad bruta pues no se emplearon trabajadores para el normal desenvolvimiento de las actividades de la compañía, realizándolas el mismo Gerente General que, en virtud de su cargo no tiene derecho a este tipo de beneficios.
 - Que de la utilidad bruta que asciende a USD. 13.005,96 se considere el efecto de la conciliación tributaria y sobre esta nueva base se realice el pago del impuesto a la renta correspondientes al 23% de la misma, es decir, la suma de USD.2.411,72.

Se encarga a la Administración que efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada. Los socios luego de presentadas las cifras, las aceptan por unanimidad y resuelven proceder conforme la recomendación de la administración. Agotado el orden del día, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 14h00.

Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses
Presidenta de la Junta -Socia

Freddy Alejandro Luna Maldonado
Gerente General

Cecilia de Lourdes Gutiérrez Meneses
Socia

Santiago Gutiérrez Meneses
Socia